



HOSPITAL DE VENTANILLA



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

RESOLUCION N° 001-2022-HV-DG-CSC

VISTO;

La solicitud de recurso de impugnación presentada por la postulante **GARCIA CHAUCA ALAN FABIAN** contra los resultados evaluación curricular del concurso público de servicios personales bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Proceso CAS N° 001-2022-HV,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 064-2021-GRC/HV/DG, aprueba la conformación del Comité encargado de la Convocatoria, evaluación y selección del concurso publico de méritos por servicios no personales bajo el régimen del D.L. N° 1057 – Proceso CAS N° 001-2021-HV;

Que, con fecha 16 de febrero del 2022 ingreso por correo electrónico el recurso de impugnación, presentado por la señor García Chaucha Alan Fabián (Postulante a la plaza de Auxiliar Administrativo), que solicita una revaluación curricular del concurso publico de méritos por servicios personales del régimen laboral del D.L. N° 1057 – Proceso CAS N° 001-2022-HV, manifestando que no ha sido evaluada de manera idónea durante el proceso de selección, haciendo mención que se reconsidere el criterio de evaluación;

Que, en artículo 122° del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General expresa los requisitos exigidos por el interesado para la presentación del recurso de impugnación ante la instancia administrativa;

Que, en el artículo 217° de la citada norma legal establece que, el recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de la impugnación y deberán sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba. Este recurso es opcional (...);

Que, en el numeral 4 de las Bases del concurso público de la Convocatoria CAS N° 001-2022-HV expresa los criterios de la "Perfil de plaza", precisando en el Ítem N° 06 los requisitos de la plaza de Auxiliar Administrativo; se realiza la revaluación de todos los postulantes que accedieron a la entrevista personal de la plaza mencionada; actuando la comisión del proceso bajo los principios de transparencia, buena y fe, e imparcialidad durante las etapas del proceso de la convocatoria;

Que mediante en Informe N° 001-2022-HV-DG-CSC, de fecha 16 de febrero del 2022, el comité de selección CAS informa los resultados de la reevaluación de los postulantes que accedieron a la fase de entrevista personal y los criterios establecidos en ello de acuerdo a las bases de la convocatoria CAS N° 001-2022-HV;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud del postulante GARCIA CHAUCA ALAN FABIAN con respecto a la revaluación de su currículum vitae, y en mérito a la transparencia y buena fe e imparcialidad la revaluación de los postulantes BRUNO CENTENO LUIS ANGEL, VALLES BERNUY JOSE ERASMO, COLLADO ACUÑA JOSE ALONSO, RAMIREZ ALVARADO ANTHONY JAMPIERE.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar la reevaluación curricular de los postulantes y los resultados finales de los postulantes a la Plaza de Auxiliar Administrativo, que en anexo forma parte.

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Hospital de Ventanilla.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR al área funcional de personal la notificación de la presente resolución, a la Administración, Dirección y demás dependencias pertinentes del Hospital de Ventanilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



e



PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-HV
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN-AFL



N°	POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		10% Bonif. LIC FF. AA.	15% Bonif. Discap.	% Bon. Deportista de alto nivel	PONDERADO FINAL	RESULTADO
		PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO					
1	BRUNO CENTENO LUIS LUIS ANGEL	100.00	20.00	70.58	14.12	-	-	-	17.65	GANADOR
2	GARCIA CHAUCA ALAN FABIAN	90.00	18.00	71.03	14.21	-	-	-	16.48	-
3	VALLES BERNUY JOSE ERASMO	70.00	14.00	66.78	13.36	-	-	-	13.74	-
4	COLLADO ACUÑA JOSE ALONSO	82.00	16.40	57.31	11.46	-	-	-	-	-
5	RAMIREZ ALVARADO ANTHONY JAMPIERE	72.00	14.40	55.78	11.16	-	-	-	-	-

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el postulante que no obtenga en la entrevista personal la nota mínima aprobatoria, será declarado **NO APTO.**

Para el cálculo del Ponderado Final: PF= POND. EV.CURRICULAR * 60% + POND. ENTREVISTA PERSONAL * 40%

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

E//los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) coordinar los detalles de la contratación en el Área Funcional de Personal, dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección.



